

Acerca del trámite

Acerca de

- **Nombre:** Constancia de pago de Impuestos sobre nomina, ejercicios de profesiones, funciones notariales y correduría pública y la prestación de servicios de hospedaje.
- **Sujeto Obligado:** SECRETARÍA DE FINANZAS
- **Unidad Administrativa Responsable:** SF - DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS ESTATALES
- **Homoclave:** SIF-DIF-015-CONSTANCIAS-11
- **Nombre del Trámite:** Constancia de pago de Impuestos sobre nomina, ejercicios de profesiones, funciones notariales y correduría pública y la prestación de servicios de hospedaje.
- **Señale si es trámite o servicio:** Servicio
- **Tipo de trámite o servicio:** CONSTANCIA
- **Categoría:** No capturado
- **Comunidad:** Público en General
- **¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :**
- **Descripcion Ciudadana:** OTORGAR AL CONTRIBUYENTE UNA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL RESPECTO IMPUESTO ESTATAL EN EL QUE ESTE DADO DE ALTA (IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, SOBRE EJERCICIO DE PROFE: SOBRE FUNCIONES NOTARIALES Y SOBRE CORREDURÍA PÚBLICA, SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVI HOSPEDAJE
- **Describe con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio** OTORGAR A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES UNA CONSTANCIA RESPECTO DEL IMPUESTO SOBRE EJERCICIO DE PROFE SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE, NOMINAS, FUNCIONES NOTARIALES Y CORREDURÍA PUBLICA
- **Describe los beneficios de Trámite o Servicio:** NA
- **Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio:** NA
- **¿Tiene Modalidades? :** No

Fundamento Jurídico

- **Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:** Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios vigente- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 154 Fraccion I, Inciso A, B, C, D

Estadísticas del Trámite

- **Número de solicitudes realizadas (año anterior):** 0
- **Número de solicitudes aceptadas 2025:** 0
- **Número de solicitudes rechazadas 2025:** 0

Información Económica

- **Sector al que va dirigido el trámite o servicio:** Ambos
- **¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?:** No
- **El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en:** Ninguna de las anteriores

Vigencia

- **Medida de la vigencia:** Días Hábles
- **Número de la vigencia (entero):** 30
- **Observaciones:** UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, SE FIRMA, SELLA Y SE ENTREGA EL ACUS CONTRIBUTENTE
- **¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?:** No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 5
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 5

1. Escrito libre del contribuyente donde proporcione los datos correctos como RFC, Domicilio y tipo de impuesto del cual requiere la constancia

Descripción: ESCRITO LIBRE DEL CONTRIBUYENTE DONDE PROPORCIONE LOS DATOS CORRECTOS COMO DOMICILIO, NÚMERO DE CONTACTO Y TIPO DE IMPUESTO DEL CUAL REQUIERE LA CONSTANCIA

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Escrito libre

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. Acta Constitutiva

Descripción: ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA MORAL

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. Identificación oficial con fotografía

Descripción: IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL INTERESADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Cartilla Militar
- Pasaporte
- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente
- Cédula profesional con fotografía

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

4. Constancia de Situación Fiscal de la persona física o moral

Descripción: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Constancia de Situación Fiscal
- Constancia de Situación Fiscal de la persona física o moral

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

5. Constancia de Situación Fiscal

Descripción: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Constancia de Situación Fiscal

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No

- Consideraciones adicionales: SE VERIFICA LA SITUACIÓN FISCAL Y OBLIGACIONES DE LA MISMA

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Se realiza la constancia una vez que se verifique en el Sistema de Impuestos Estatales los datos del contribuyente

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Código Financiero para el Estado de Tlaxcala

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTÍCULO 59/FRACCIONES I Y II/ ARTÍCULO 60/FRACCIONES I Y II/ARTÍ

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios vigente - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 154, Fracción I, incisos A, B, C, D

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

- 1.- EL CONTRIBUYENTE PRESENTA SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO LOS DATOS CORRESPONDIENTES NOMBRE Y DOMICILIO
- 2.- SE REALIZA UNA BÚSQUEDA EN EL SISTEMA DE IMPUESTOS ESTATALES
- 3.- SE PROCEDE A REALIZAR LA CONSTANCIA DE ACUERDO A LOS DATOS QUE SE PROPORCIONEN EN EL SISTEMA DE IMPUESTOS ESTATALES
- 4.- SE PASA A AUTORIZACIÓN Y FIRMA LA CONSTANCIA
- 5.- SE AVISA AL CONTRIBUYENTE QUE ACUDA POR LA CONSTANCIA Y REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE
- 6.- SE ENTREGA LA CONSTANCIA
- 7.- SE ARCHIVA

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

- 1.- EL CONTRIBUYENTE PRESENTA SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO LOS DATOS CORRESPONDIENTES NOMBRE Y DOMICILIO
- 2.- SE REALIZA UNA BÚSQUEDA EN EL SISTEMA DE IMPUESTOS ESTATALES
- 3.- SE PROCEDE A REALIZAR LA CONSTANCIA DE ACUERDO A LOS DATOS QUE SE PROPORCIONEN EN EL SISTEMA DE IMPUESTOS ESTATALES
- 4.- SE PASA A AUTORIZACIÓN Y FIRMA LA CONSTANCIA
- 5.- SE AVISA AL CONTRIBUYENTE QUE ACUDA POR LA CONSTANCIA Y REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE
- 6.- SE ENTREGA LA CONSTANCIA
- 7.- SE ARCHIVA

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: Sí

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	PEDRO SEVILLA SÁNCHEZ	Contacto oficial	impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx
2	MIRIAM PATLANI GONZÁLEZ	Contacto oficial	impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx
3	PAULA CRISTAL TREJO NÉSTOR	Contacto oficial	impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx
4	YOLANDA CARRILLO PÉREZ	Contacto oficial	impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx
5	YOLANDA HERNÁNDEZ PÉREZ	Contacto oficial	impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Dirección de Ingresos y Fiscalización

Descripción del modulo:

Dirección de Ingresos y Fiscalización

Domicilio

Calle Guerrero No. Exterior 5, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567891 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Calle Allende y 5 de Mayo

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Mínimo de unidad: 1
- Máximo de unidad: 240
- Monto (\$) Mínimo \$113.14
- Monto (\$) Máximo \$27153.6

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: Sí
- Especifique: EL PAGO SE REALIZA EN LA CAJA UBICADA EN LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y FISCALIZACIÓN

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios vigente - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 154 Fracción I

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 30
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios vigente- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTÍCULO 59/FRACCIONES I Y II/ ARTÍCULO 60/FRACCIONES I Y II

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 5
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Código Financiero para el Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro ARTÍCULO 21-A

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 15
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Código Financiero para el Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro ARTÍCULO 21-A

Inspección Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliar?: Sí
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: PRUEBA 4

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Código Financiero para el Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 154 Fraccion I, Inciso A, B, C, D

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Código Financiero para el Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTÍCULO 309